INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 15 de julio de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2018-301, instaurado por CONSUELO PRIETO FRANCO en contra de COLPENSIONES, informando que la parte demandante, solicita ejecución de la sentencia.

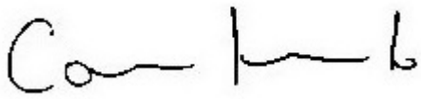

CAROLINA FORERO ORTIZ

SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

Por secretaría, notifíquese a las partes el presente auto por sistema siglo 21; y publíquese la presente providencia en los Estados Electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez

ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 118 de fecha 16/07/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA